



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00392424- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de evaluación de desempeño docente presentada por la Prof. Zulema Isabel BORRA, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Diseño I y Problemática de la Imagen Escénica, del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento de evaluación se realizó conforme a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008 (TO RR N° 1933/2018) y OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015) que reglamentan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares.

Que la Prof. Zulema Isabel BORRA, ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las citadas normativas, para la renovación de su designación por concurso, siendo su trámite incorporado a las presentes actuaciones con fecha 26 de mayo de 2022.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2022-1145-UNC-REC, para el Área Producción y Prácticas Artísticas I, citado para el día 31 de marzo de 2023 por RD-2023-139-E-UNC-DEC#FA, ha emitido dictamen Satisfactorio, respecto al estudio y evaluación de la actividad académica, habiéndose notificado a la docente con fecha 27 de abril de 2023.

Que en sesión ordinaria del H. Consejo Directivo del 26 de junio de 2023 se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO, respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Zulema Isabel BORRA, Legajo 28.910, en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Diseño I y Problemática de la Imagen Escénica, del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando considere la aplicación supletoria, con carácter de excepción, del Artículo N° 31 de la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2018) y, por lo tanto, la aprobación de la renovación de la designación por concurso de la docente a partir de la fecha de la

notificación del dictamen, 27 de abril de 2023, y por el plazo reglamentario de 5 (cinco) años, atendiendo a que la demora en el proceso de convocatoria del Comité Evaluador ha sido por causas ajenas a la voluntad de la interesada.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.